



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2017  
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del tres de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Alberto Dávila Peralta
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Luz I. Matamoros García
- > Inés Catalina Toro Arroyo
- > Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

Oficio N° 38-2017/GOB.REGHVCA/ST-JLC  
 Oficio N° 526-2017/GOB.REGHVCA/GGR  
 Oficio N° 525-2017/GOB.REGHVCA/GGR  
 Oficio N° 530-2017/GOB.REGHVCA/GGR  
 Oficio N° 537-2017/GOB.REGHVCA/GGR  
 Oficio N° 555-2017/GOB.REGHVCA/GGR  
 Oficio N° 085-2017-CER-SUTE-HVCA

Pasa a orden del día  
 Pasa a orden del día

**INFORMES:**

El consejero Anccasi informa que el día lunes 31 de julio del año 2017 en la sala del consejo regional se ha reunido con los miembros dirigentes del SUTE-Huancavelica en la que los maestros presentaron un documento solicitando una sesión extraordinaria para aprobar una propuesta de ordenanza regional, a quienes se les explicó que no era posible convocar una sesión extraordinaria, y que su solicitud sea tratada en la sesión ordinaria próximo que es el día hoy.

La consejera Matamoros manifiesta que estuvo en las diversas reuniones a nivel de provincia de Castrovirreyna con los alcaldes del distrito de Ticrapo, Huachos, y Villa de Arma viendo la necesidad de construir las comisarías de los mencionados distritos, cuyas construcciones fue declarado de prioridad y de necesidad pública regional mediante acuerdo de consejo regional, de la misma manera, manifiesta que se reunió con el alcalde del distrito de Santa Ana viendo la problemática de la obra paralizada de la construcción de la I.E. Inicial de la mencionada localidad, por lo cual en la estación de pedidos se solicitará que la Comisión Ordinaria de Infraestructura intervenga, así mismo, expresa que ha estado en las diferentes reuniones con el alcalde, sub-prefecto, el presidente de la comunidad, y población en general del distrito de Ticrapo para que a través del consejo regional se declare de prioridad y necesidad pública regional del mini-hospital el cual se vino ejecutando mediante FORSUR en el distrito de Ticrapo y como miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, se estuvo visitando las diferentes AEOs que se beneficiaron con PROCOMPITE del año 2011, 2012, y 2013, a quienes se les transferirá de manera definitiva los bienes adquiridos, es así que se ha visitado la localidad de Cruz Pata, en la que se ha verificado que no existe problemática alguna dentro de la asociación y se ha levantado el acta correspondiente, de igual forma, se ha visitado diversas asociaciones de la provincia de Huaytará, también ha participado en la reunión de la asamblea de la mancomunidad regional Huancavelica-Ica en la provincia de Huaytará, en la cual eligieron a la Abog. Luz Irma Matamoros García como presidenta de la Asamblea de la Macomunidad,

por lo cual expresa su agradecimiento a todos los miembros, así mismo en la mencionada sesión se aprobó el POI de la mancomunidad y se viene trabajando en la propuesta de reglamento interno del mismo, ahora más que nunca la política regional de siembra y cosecha de agua se ha vuelto una política nacional, por último, manifiesta que el día 02 de agosto se estuvo fiscalizando la obra de Huachos, y agradece la visita del consejero Diógenes como miembro de la comisión ordinaria de infraestructura, lo cual es muy importante.

El consejero Torres manifiesta que estuvo participando en las diferentes reuniones y coordinaciones que se viene realizando para el normal funcionamiento de la Universidad Autónoma de Tayacaja, de igual manera, se visitó la construcción de pistas y veredas de la ciudad de Pampas-Tayacaja conjuntamente con el Gerente Sub-Regional y los responsables de la obra, verificando las diferentes observaciones para que se realice el levantamiento de las misma de manera oportuna, así mismo, se visitó la localidad de Pazos en cual se tuvo una reunión con los trabajadores del sector salud.

El consejero Dávila manifiesta que cumpliendo su función fiscalizadora mantuvo una reunión con el director de la red de salud de la provincia de Angaraes quien manifestó que existe diversos problemas en la distribución del presupuesto del Sistema Integral de Salud, pago a los especialistas y desabastecimiento de medicamentos e insumos.

El consejero Suaznabar manifiesta que como presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico estuvo visitando las diferentes AEOs de la provincia de Tayacaja y Huancavelica en las que se he estado encontrado diversas observaciones y debilidades de PROCOMPITE de los años 2011, 2012 y 2013.

La consejera Bellido manifiesta que se ha realizado un visita a campo de los mantenimientos rutinarios que se está realizando dentro de la provincia de Huaytará, de la misma forma, se ha visitado las AEOs beneficiadas de PROCOMPITE del distrito de Santiago de Chocorvos y anexos; de igual forma se ha visitado los centros de salud de los distritos de Tambo, Santiago de Chocorvos entre otros en la que se ha recibido la queja de los encargados que existe un problema en la distribución presupuestal del SIS y el desabasteciendo de medicamentos en insumos.

La consejera Anyosa manifiesta que ha visitado diversos establecimientos de salud dentro de la provincia de Acobamba en los cuales que se ha verificado que existe una problemática general en la distribución presupuestal del SIS, el pago a los especialistas y el desabastecimiento de medicamentos e insumos.

#### PEDIDOS:

El consejero Ancasi solicita que se trate como primera agenda de la sesión el despacho N° 07, el cual corresponde la participación de los representantes del SUTE-Huancavelica para la sustentación de su solicitud ante el Consejo Regional.

El consejero Torres solicita que se recomiende al ejecutivo realizar la transferencia definitiva de los bienes dados en sesión de uso a la Universidad Autónoma de Tayacaja.

El consejero Dávila da a conocer de sobre una queja presentada por escrito sobre un maltrato a un personal y sobre una supuesta contratación indebida en la Gerencia Sub-Regional de Castrovirreyna, razón por la cual solicita encargar a una comisión la verificación de las mismas, así mismo, solicita que se requiera a la Dirección Regional de Producción y a las demás instancias que correspondan una información detallada y documentada del estado situacional técnica administrativa de la estación pesquera de Lircay, de igual manera, solicita que el Ejecutivo informe en la siguiente sesión ordinaria sobre las acciones y gestiones realizadas ante el fenómeno del niño que azotó a la región y a todo el país en general.

La consejera Mayhua solicita sustentar en la presente sesión el informe final de la Comisión Ordinara de Desarrollo Social sobre la propuesta de Ordenanza Regional de la Atención integral de Adulto Mayor y que aprueba la creación del Consejo Regional de las personas adultas.

La consejera Bellido solicita que se reconsidere la conformación de los integrantes representantes del consejo regional ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Huancavelica-Ica, así mismo, solicita que se le asigne la camioneta para realizar las acciones de fiscalización dentro de la provincia de Huaytará., por último, solicita que todos los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura realice una nueva visita a las obras paralizadas dentro de la provincia de Huaytará.

La consejera Matamoros solicita que se declare de prioridad y necesidad pública regional la ejecución de la defensa ribereña del anexo de Sinto de la provincia de Castrovirreyna, de igual manera, solicita la intervención inmediata de la Comisión de Infraestructura de la ejecución de la obra I.E. del distrito de Santa Ana de la provincia de Castrovirreyna, el cual actualmente se encuentra paralizada, así mismo, solicita el informe detallado de los planes de contingencias que viene ejecutando el Gobierno Regional frente a la temporada de bajas temperaturas en la región y por último, solicita el informe detallado de la situación actual del proyecto de Mujeres Emprendedoras que se viene ejecutando en las siete provincias.

El consejero Suaznabar solicita que el equipo consultor, quienes están elaborando el expediente técnico del Hospital de Pampas-Tayacaja, realice una exposición del avance de los estudios realizados. Así mismo, solicita un informe detallado del estado situacional del proyecto de saneamiento básico del distrito de Izcuchaca, por último, solicita la ampliación de plazo por 60 días de la Comisión Especial de seguimiento de la construcción de la carretera Abra-Acopalca de la provincia de Tayacaja.

La consejera Anyosa solicita que en la siguiente sesión ordinaria se cite al Director Regional de Salud para que informe de las diversas observaciones y quejas realizadas del sector salud a nivel de toda la región.

#### ORDEN DEL DIA

##### PRIMERO.- Oficio N° 085-2017-CER-SUTE-HVCA

El representante del SUTE-Huancavelica expresa su saludo al pleno del Consejo Regional y expresa las razones por los que el magisterio huancavelicano en conjunto con el magisterio nacional se encuentra en un medida de protesta reclamando diversos derechos justos; y expone los fundamentos de su solicitud de aprobar una Ordenanza Regional mediante el cual se garantice que no exista represalias administrativas, económicas, judiciales ni políticas a los docentes que han emprendido esta huelga nacional indefinida.

La consejera Anyosa emplaza a los dirigentes sindicales que manifiesten de manera puntual y expresa la plataforma de lucha que han considerado a nivel regional y a nivel nacional.

El consejero Dávila se solidariza con la lucha magisterial de todos los docentes y manifiesta que es necesaria que den lectura a los siete reclamos de instancia regional y nacional. Puesto que el consejo regional ya emitió en la sesión ordinaria anterior el Acuerdo de Consejo Regional N° 135-2017/GOB.REG.HVCA/CR, mediante el cual este plano ya expresó su solidaridad a la lucha de los maestros e instó al Ejecutivo Regional para que ayude a instalar la mesa de diálogo en la instancia nacional, así mismo, se encargó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para que acompañe en la gestión de instalar esta mesa de diálogo.

El profesor Ramon Godoy Lagones expone detalladamente cada uno de los puntos de la plataforma lucha a nivel regional y nacional.

El consejero Ancasi manifiesta que diversos puntos de la plataforma de lucha a nivel regional son inviables puesto que corresponden a políticas naciones del Ministerio de Educación. Así mismo, expresa su respaldo a la huelga nacional de docentes y es necesario que el ejecutivo garantice que no exista represalias económicas, administrativas, judiciales ni políticas, razón por lo cual está de acuerdo con los dos artículos de la propuesta de ordenanza que han presentado, mientras que el tercer artículo, es inconsistente, puesto que expresa que el Gobierno Regional atienda al pliego de reclamos y les dé la solución correspondiente, por lo



que propone que en ese apartado se inste al Gobierno Nacional la atención de este pliego de reclamos del magisterio nacional, y solicita el apoyo correspondiente de todos los consejeros:

El consejero Dávila manifiesta que el Acuerdo Regional N° 135-2017/GOB.REG.HVCA/CR expresaba el apoyo a la huelga magisterial, pero no expresaba de que no exista represalias económicas, administrativas, judiciales ni políticas de parte del ejecutivo regional, y con respecto al tercer artículo se expresar que el Consejo Regional inste al Gobierno Nacional a que apertura el diálogo y atienda al pliego de reclamos del magisterio huancavelicano, razón por la cual propone que el Acuerdo Regional N° 135-2017/GOB.REG.HVCA/CR se deje sin efecto y se apruebe un nuevo acuerdo añadiendo lo solicitado en la presente ocasión.

El consejero Torres expresa su respaldo a la huelga nacional indefinida del magisterio al igual que el pleno del Consejo, pero solicita que se entienda que cada instancia tiene sus competencias específicas y que las demandas principales deben ser atendidos por el Gobierno Nacional, específicamente por el Ministerio de Educación.

La consejera Mayhua expresa su respaldo a la medida de lucha emprendida por los maestros, puesto que todos somos conscientes que el maestro, a quien se le ha encomendado nuestra formación, ha sido y sigue siendo el profesional más maltrato con sueldos muy bajos, por lo que su lucha es justa y el consejo no es ajeno a este clamor de un aumento de remuneración digna.

La consejera Matamoros expresa su saludo a los maestros huancavelicanos, así mismo manifiesta su total y absoluto respaldo hacia la lucha que vienen emprendiendo maestros y maestras, porque es muy cierto y justo el pliego de reclamos que vienen solicitado; y porque la huelga es un derecho constitucional mediante el cual se reclama diversos derechos justos.

El consejero Suaznabar expresa su respaldo a la huelga nacional de los maestros y solicita que se apoya en la apertura del diálogo necesario para que sean atendidos todos los reclamos que han presentado en esta plataforma de lucha.

El representante del sindicato de maestros SUTE-Huancavelica manifiesta que su pedido es muy específico, es decir están solicitando que se emita una Ordenanza Regional en la que se exprese la no represalia económica, administrativa, judiciales ni políticas, puesto que la disposición de la política nacional es reprimir a los maestros mediante diversas represalias y amenazas y de esa manera callar esta protesta nacional y limitar el derecho constitucional a la huelga, razón por lo cual se solicita esta ordenanza regional.

El consejero Annccasi manifiesta que la ordenanza regional es una norma de alcance regional y que es promulgado por el Gobernador Regional quien puede observarlo, mientras que un Acuerdo Regional es definitivo y tiene efectos inmediatos de lo que expresa.

Luego del debate correspondiente frente a la solicitud del sindicato de docentes SUTE-Huancavelica la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA RESPALDAR LA HUELGA NACIONAL INDEFINIDA CONVOCADA POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN SUTE -- HUANCAVELICA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** nuestro respaldo a la huelga nacional convocada por el Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú, especialmente de los maestros de las 7 provincias (Huancavelica, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Acobamba, Churcampa y Tayacaja) de la Región Huancavelica, en la medida que no contravenga las normas legales vigentes y el orden público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, a no tomar represalias económicas, administrativas, políticas ni judiciales contra los maestros y trabajadores del sector educación de la

región Huancavelica, quienes vienen asumiendo la huelga nacional indefinida a partir del 12 de julio de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica atender y solucionar los reclamos de los maestros de la región Huancavelica, conforme a la plataforma lucha regional 2017, respetando el marco legal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional de Huancavelica, interceder ante el Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, Ministerio de Educación y al Gobierno Central, para la atención oportuna de los reclamos de los Maestros de la Región Huancavelica y del Perú.

## **SEGUNDO.- Pedidos de los consejeros regionales**

### **2.1.- Pedido del consejero Torres.**

- **Se recomienda al ejecutivo realizar la transferencia definitiva de los bienes dados en sesión de uso a la Universidad Autónoma de Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar los informes respectivos para su aprobación correspondiente.

### **2.2.- Pedidos del Consejero Dávila.**

- **Encargar a una comisión de desarrollo social el análisis respecto a queja contra funcionarios de la gerencia sub regional de Castrovirreyna.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose siete votos a favor y uno en contra (Matamoros), aprobándose por mayoría encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la comisión ordinaria de derechos humanos, la evaluación, estudio y análisis respecto a la queja presentada contra funcionarios de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna sobre presuntos actos de maltrato a personal y una supuesta contratación indebida de personal de dicha gerencia.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

- **Informe de la Dirección Regional de Producción y a las demás instancias que correspondan una información detalla y documentada del estado situacional técnica administrativa de la estación pesquera de Lircay.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar los informes respectivos las instancias aludidas.

- **El Ejecutivo informe en la siguiente sesión ordinaria sobre las acciones y gestiones realizadas ante el fenómeno del niño que azotó a la región y a todo el país en general.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar los informes respectivos y considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente.

### **2.3.- Pedidos de la Consejera Mayhua.**

- **Sustentación del informe final de la Comisión Ordinara de Desarrollo Social sobre la propuesta de Ordenanza Regional de la Atención integral de Adulto Mayor y que aprueba la creación del Consejo Regional de las personas adultas.**



La consejera Mayhua refiere que luego del análisis y estudio correspondiente la comisión que preside ha llegado a la conclusión que se debe considerar la creación de la Mesa Regional y Mesa de Trabajo de la Red Nacional de Personas Adultas Mayores en la Región de Huancavelica, esto en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°095-2017-MIMP; recomendando a la vez la aprobación en todos sus extremos de la propuesta de Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores de la Región Huancavelica, el cual se encuentra adjuntado en el oficio N° 203-2017/GOB.REG.HVCA/GR-GRDS, y en consecuencia derogar la Ordenanza Regional N° 222-GOB.REG-HVC/CR, a razón de que no figuraban las demás Instituciones que trabajan a favor de las personas mayores.

La consejera Matamoros refiere que ya teniéndose los dos informes finales de las comisiones de derechos humanos y desarrollo social se delibere en la siguiente sesión ordinaria.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el vicepresidente del consejo regional somete votación las propuestas de aprobar la iniciativa legislativa presentada y pasar este punto a la siguiente sesión para su deliberación de los dos informes finales, obteniéndose cinco votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta (Matamoros, Anyosa y Suaznabar), aprobándose por mayoría la ordenanza regional y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIONAL HUANCVELICA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Mesa Regional de la Red Nacional de Personas Adultas Mayores de la Región Huancavelica", como un instrumento de gestión que plasma el trabajo articulado y concertado la política nacional en relación a las personas Adultas Mayores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** conformar la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores que se encargara de apoyar, velar, articular y desarrollar acciones preventivas promocionales y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en el ejercicio de sus derechos, en el marco de la normatividad vigente, estamento que estará conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador regional de Huancavelica (quien la presidirá).
- La Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien estará encargada de la secretaria técnica.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Las Municipalidad Provinciales de la Región Huancavelica.
- La Dirección Regional de Salud.
- La Dirección Regional de Educación.
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Representante acreditado/a de ESSALUD.
- Representante acreditado/a de la Policía Nacional del Perú.
- Representante acreditado/a de la Defensoría del Pueblo.
- Representante acreditado/a de la corte Superior de justicia.
- Representante Acreditado/a de la Junta de Fiscales Superiores.
- Representante acreditado/a del Empresariado Regional.
- Representante acreditado/a de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores registrado en el MINP.
- Representante acreditado/a del Programa Nacional Pensión 65.
- Representante acreditado/a de la Sociedad de Beneficencia Publica Huancavelica.
- Representante acreditado/a Centro de Desarrollo Integral Familiar CEDIF.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y las Gerencias Regionales integrantes de la Comisión Multisectorial la

implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional;

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la elaboración del Reglamento Interno, Plan de Trabajo y demás documentos de gestión, los mismos que serán aprobados mediante Decreto Regional, debiendo dar cuenta de ello al Consejo Regional de Huancavelica;

**ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER** que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, actuara como Secretaría Técnica de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores, y recibirá asistencia técnica de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.

**ARTÍCULO SEXTO.- ESTABLECER** que el financiamiento de la Mesa Regional de las Personas Adultas Mayores corresponderá a cada una de las entidades e instancias pertinentes, quedan sujetas a su presupuesto institucional autorizado de conformidad con sus prioridades, objetivos y metas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

#### 2.4.- Pedidos de la Consejera Bellido.

- **Reconsideración a la conformación de los integrantes representantes del consejo regional ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de Huancavelica-Ica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda que se haga una nueva petición conforme al reglamento interno en una siguiente sesión.

- **Solicita que se le asigne la camioneta para realizar las acciones de fiscalización dentro de la provincia de Huaytará.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda que se va a programar la salida de la camioneta de acuerdo al pedido de la consejera Bellido.

- **La Comisión Ordinaria de Infraestructura realice una nueva visita a las obras paralizadas dentro de la provincia de Huaytará.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda que se va a reprogramar una nueva visita de la comisión ordinaria de infraestructura a la localidad de Huaytara.

#### 2.5.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Se declare de prioridad y necesidad pública regional la ejecución del proyecto construcción de la defensa ribereña del anexo de Sinto de la provincia de Castrovirreyna.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad aprobar el pedido quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la ejecución del proyecto: Construcción de la defensa ribereña del anexo de Sinto de la provincia de Castrovirreyna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

- **Intervención inmediata de la Comisión de Infraestructura de la ejecución de la obra I.E. del distrito de Santa Ana de la provincia de Castrovirreyna, el cual actualmente se encuentra paralizada.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda que se va a programar la salida de la comisión ordinaria de infraestructura a la obra aludida.



- Informe detallado de los planes de contingencias que viene ejecutando el Gobierno Regional frente a la temporada de bajas temperaturas en la región.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional y defensa civil el pedido correspondiente.

- Informe detallado de la situación actual del proyecto de Mujeres Emprendedoras que se viene ejecutando en las siete provincias.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia regional de desarrollo social.

**2.6.- Pedidos del Consejero Suaznabar.**

- El equipo consultor, quienes están elaborando el expediente técnico del Hospital de Pampas-Tayacaja, realice una exposición del avance de los estudios realizados en Pampas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la atención del pedido a la gerencia general y gerencia de infraestructura.

- Informe detallado del estado situacional del proyecto de saneamiento básico del distrito de Izcuchaca.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia regional de infraestructura.

- Ampliación de plazo por 60 días de la Comisión Especial de seguimiento de la construcción de la carretera Abra-Acopalca de la provincia de Tayacaja.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio a la comisión aludida quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación en la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-109, Abra Acopalca - Wari - Trancapampa - Yanama - San Marcos de Rocchacc - Matibamba - EMP.HV-101 (Nueva Esperanza) en la provincia de Tayacaja.

**2.7.- Pedidos de la Consejera Anyosa.**

- Informe del Director Regional de Salud sobre quejas y observaciones respecto al presupuesto del SIS y contratación de especialistas a nivel regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para su sustentación.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pasar los siguientes puntos incluyendo los documentos de despacho que pasaron a la estación orden del día a la siguiente sesión ordinaria para su debate y deliberación correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las dos de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Abog. Jordán Cárdenas Arana  
 Secretario del Consejero Regional